

RESOLUCIÓN N° 416 /2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEDE SAN LORENZO”.

Asunción, 12 de Julio de 2019.

VISTA: La nota inicial con Expediente CONES N° 1498/18 y nota de ajustes con Expediente CONES N° 1853/19 presentada por la Universidad Nacional de Asunción, en la que solicita la Habilitación del Programa de “*Maestría en Gestión de la Investigación y la Información*”, correspondiente a la Sede San Lorenzo.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

El Informe Final N° 85/19 de fecha 26 de junio de 2019 que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

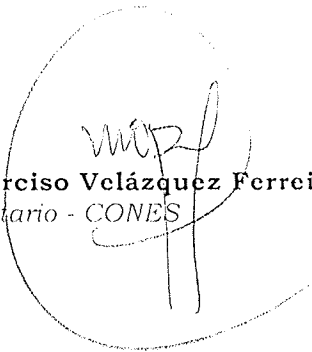
POR TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

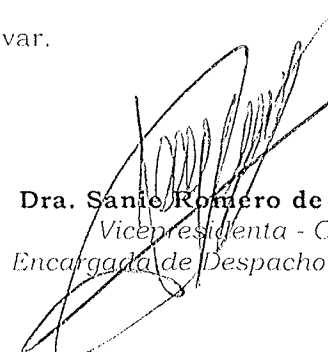
Art. 1°.- **APROBAR** la Habilitación del Programa de “*Maestría en Gestión de la Investigación y la Información*” correspondiente a la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo, conforme al siguiente detalle:

Institución	Dependencia	Programa	Sede	Modalidad	Título Otorgado	Duración	
						Años	Horas
Universidad Nacional de Asunción	Facultad Politécnica	Maestría en Gestión de la Investigación y la Información	San Lorenzo	Presencial	Magister en Gestión de la Investigación y la Información	2	800

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.


Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES




Dra. Sanie Romero de Velázquez
Vicepresidenta - CONES
Encargada de Despacho Interina